



Instrucciones de la Dirección General de Educación para el desarrollo de las pruebas de Evaluación Final de Educación Secundaria en La Rioja, para el curso 2017/2018.

La Orden ECD/65/2018, de 29 de enero, regula las pruebas de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso 2017/2018.

La Resolución de 3 de mayo de 2018, de la Dirección General de Educación, por la que se dictan instrucciones en relación a la Evaluación Final de Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso académico 2017/2018 (BOR 11 de mayo) tiene como objeto dictar instrucciones que regulen las características, el diseño y el contenido de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria.

Con el fin de proporcionar la información complementaria a dicha Resolución necesaria para el desarrollo de este proceso de evaluación en los centros educativos, a continuación se detallan las indicaciones que deberán seguir los centros para la organización de esta Evaluación Final de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

1. Características Generales.

Esta prueba tendrá carácter muestral y se aplicará, por tanto, sobre una muestra de alumnos escolarizados en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria. Los centros que forman parte de la muestra se detallan en el ANEXO I. Su finalidad es diagnóstica.

La evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria evaluará el grado de adquisición de la competencia matemática, la competencia lingüística y la competencia social y cívica, teniendo como referencia principal las materias generales del bloque de asignaturas troncales cursadas en cuarto curso de la etapa.

El día anterior a la aplicación de las pruebas en el centro, el Director recibirá vía correo electrónico el listado del alumnado de 4º de ESO que forma parte de la muestra. Este listado contendrá los códigos asignados a cada alumno para verificar junto con el aplicador, que cada alumno recibe el cuadernillo correctamente codificado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 4
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/049438	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0272251
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Educación			
2			



Gobierno de La Rioja

2. Fechas y lugar de celebración de las pruebas.

Las pruebas serán aplicadas por la empresa 2E, estudios, evaluaciones e investigación S.L., y comenzarán a partir del 16 de mayo. La empresa concretará las fechas con la dirección de cada centro educativo.

Tal y como recoge el apartado octavo.4 de la Resolución de 3 de mayo de 2018, *“La responsabilidad de informar suficientemente a los alumnos y a sus familias de la finalidad e importancia de las pruebas y su obligatoriedad para todos los alumnos, será de la Comisión de coordinación de la Evaluación en el Centro...”* En el punto 6 del mismo apartado se indica que *“será preciso que un miembro de la Comisión de Coordinación de la Evaluación del Centro esté presente durante la aplicación de las pruebas para garantizar el normal desarrollo del proceso, si bien no podrá tener acceso al contenido de las mismas”*.

3. Horario de las pruebas.

El horario orientativo y el orden en el que se aplicarán las pruebas es el siguiente:

1ª PARTE:

Actividad	Min.
Instrucciones generales	10'
Competencia lingüística en español	60'
Pausa e instrucciones de la siguiente prueba	15'
Competencia social y cívica	60'
Cuestionario de contexto	10'

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 2 / 4
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/049438	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0272251
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1	Director General de Educación		
2			


2ª PARTE:

Actividad	Min.
Instrucciones de la siguiente prueba	5'
Competencia matemática	60'
Pausa e instrucciones de la siguiente prueba	15'
Competencia lingüística en primera lengua extranjera	60'

El horario se adaptará en función de la hora de inicio de las clases en cada centro educativo.

4. Cuestionarios de contexto.

La información contextual correspondiente a la evaluación final de etapa se obtendrá a partir de los cuestionarios de contexto que cumplimentarán los alumnos evaluados. A través de dichos cuestionarios se recabará información sobre el Índice Socioeconómico y Cultural (ISEC).

5. Teléfonos para incidencias/aclaraciones durante el desarrollo de las pruebas.

En caso de incidencias el centro deberá ponerse en contacto con la Inspección Técnica Educativa en los siguientes números de teléfonos/extensionses: 941 29 16 60 (35392) y 941 291916 (31916); o con el CIFE: 941291660 (33885) ó 618273562.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 3 / 4
en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/049438	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0272251
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Educación			
2			


ANEXO I
RELACIÓN DE CENTROS QUE FORMAN PARTE DE LA MUESTRA SELECCIONADA

CENTRO	LOCALIDAD	Nº ALUMNOS
C.P.E.S. Menesiano	Santo Domingo de la Calzada	32
I.E.S. Francisco Tomas y Valiente	Fuenmayor	53
I.E.S. Rey Don García	Nájera	45
I.E.S. Ciudad de Haro	Haro	45
C.P.E.I.P.S. Amor Misericordioso	Alfaro	24
I.E.S. Gonzalo de Berceo	Alfaro	52
C.P.E.I.P.S. Sagrado Corazón de Jesús	Arnedo	48
S.I.E.S. Sección Cervera del Río Alhama-IES GB	Cervera del Río Alhama	25
I.E.S. Valle del Cidacos	Calahorra	45
I.E.S. Marco Fabio Quintiliano	Calahorra	45
C.P.E.I.P.S. Salesianos Domingo Savio	Logroño	25
C.P.E.I.P.S. Alcaste	Logroño	39
C.P.E.I.P.S. Rey Pastor	Logroño	47
C.P.E.I.P.S. Ntra. Sra. del Buen Consejo	Logroño	45
C.P.E.I.P.S. Escuelas Pías	Logroño	45
C.P.E.I.P.S. Inmaculado Corazón de María	Logroño	45
C.P.E.I.P.S. Santa María	Logroño	45
C.P.E.I.P.S. San José	Logroño	45
C.P.E.I.P.S. Sagrado Corazón	Logroño	45
I.E.S. Tomás Mingot	Logroño	45
I.E.S. Práxedes Mateo Sagasta	Logroño	45
I.E.S. Duques de Nájera	Logroño	45
I.E.S. Comercio	Logroño	45
I.E.S. Escultor Daniel	Logroño	45
I.E.S. Hermanos D`Elhuyar	Logroño	45
I.E.S. Inventor Cosme García	Logroño	45
I.E.S. La Laboral	Lardero	90

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 4 / 4
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2018/049438	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2018/0272251
1 Director General de Educación			
2			